

CNE-JD-CA-202-2022
03 de noviembre de 2022

Señora
Ilse María Gutierrez Sánchez
Alcaldesa
Municipalidad de Guatuso

Señor
Diego Alonso Alvarez Zúñiga
Municipalidad de Guatuso

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unida de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 202-11-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 20-11-2022** del **03 de noviembre del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que la Junta Directiva de la CNE, en la Sesión Ordinaria N° 17-09-2021, celebrada el 01 de setiembre de 2021, tomó el acuerdo N° 211-09-2022, el cual aprobó el Plan de Inversión denominado “*Reconstrucción del salón comunal en Pataste, distrito San Rafael del cantón de Guatuso, Alajuela*”, cuyo monto según reserva presupuestaria N° 164-21MP (297789) asciende a la suma de ₡478,396,288.57 (cuatrocientos setenta y ocho millones, trescientos noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho colones con cincuenta y siete céntimos).

Segundo: El proyecto salió a licitación bajo el número de contratación 2022CE-000017-0006500001; declarándose infructuoso, por segunda ocasión se saca a licitación bajo el número 2022CE-000034-0006500001, en el cual participan dos oferentes, de los cuales solamente uno cumple financiera, legal y técnicamente.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1479-2022, de fecha 25 de octubre de 2022,

CNE-JD-CA-202-2022
03 de noviembre de 2022

suscrito por los señores Christian Salazar Abarca, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno del señor Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite la solicitud de aumento de reserva presupuestaria por un monto de ₡234.791.258,32 (doscientos treinta y cuatro millones setecientos noventa y un mil doscientos cincuenta y ocho colones con 32/100), al monto aprobado en acuerdo N° 211-09-2021.

Por Tanto;

ACUERDO N° 202-11-2022

1. La Junta Directiva acuerda aprobar la modificación del Acuerdo N° 211-09-2021, para ampliar la reserva presupuestaria del Plan de Inversión denominado “*Reconstrucción del salón comunal en Pataste, distrito San Rafael del cantón de Guatuso, Alajuela*”,
2. Se autoriza el uso de recursos sin asignación del Fondo Nacional de Emergencias para el aumento de la reserva y el financiamiento del proyecto por un monto de ₡234,791,258.32 (doscientos treinta y cuatro millones setecientos noventa y un mil doscientos cincuenta y ocho colones con 32/100), según reserva presupuestaria N° 135-22MP (356756). Para un costo total del Proyecto de ₡713,187,546.89 (setecientos trece millones ciento ochenta y siete mil quinientos cuarenta y seis colones con ochenta y nueve céntimos).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo